

MANIFESTACION DE HABER ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES

DURANGO, DGO, 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 A LAS 14:00 HRS.

POR MEDIO DEL PRESENTE MANIFIESTO (SI) O (NO) HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y MANIFIESTO ESTAR DE ACUERDO CON TODAS LAS PARTICULARIDADES Y ACUERDOS QUE SE TOMARON DE MANERA QUE LOS HE CONSIDERADO EN LA ELABORACIÓN DE MI PROPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A:

PRIMERA INVITACIÓN

No. DE EXPEDIENTE: IR/INIFEED/007/2025

No. DE LICITACIÓN: INIFEED-012-IR-2025

CLAVE	OBRA(S)	LUGAR	LOCALIDAD	MUNICIPIO
258018	CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS Y DIRECCIÓN (ADOSADOS) DE 6.00 X 8.00 MTS. EST. R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELÉCTRICA, RED HIDRÁULICA Y RED SANITARIA.	ESC. PRIMARIA "LIC. ALBERTO TERRONES BÉNITEZ"	COL. EJIDAL	NOMBRE DE DIOS, DGO.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

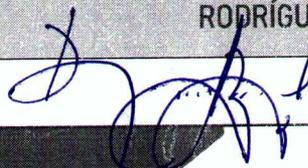
REPRESENTANTE

- 1.- AB GREEN CONSTRUCTORA
- 2.- EDIFICACION OBJETIVA SA de CV
- 3.- _____
- 4.- _____
- 5.- _____





**REPRESENTANTE DEL INIFEED ING. MIGUEL ANGEL
 RODRÍGUEZ BORREGO**



**ING. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ BORREGO
 RESIDENTE DE SUPERVISIÓN**



DURANGO, DGO. 1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

NO. DE LICITACIÓN. INIFEED-012-IR-2025.
EXPEDIENTE No. IR/INIFEED/007/2025.
PRIMERA INVITACION

JUNTA DE ACLARACIONES

OBRA: 258018.-CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS Y DIRECCION (ADOSADOS) DE 6.00 X 8.00 MTS. EST. R.D.C. Y OBRA EXTERIOR: RED ELECTRICA Y RED SANITARIA EN LA ESC. PRIMARIA "LIC. ALBERTO TERRONES BENITEZ" DE LA COL. EJIDAL EN EL MUNICIPIO DE NOMBRE DE DIOS DGO.

1. La obra se exigirá se apegue a las Normas de Construcción e Instalaciones marcadas en el volumen 6 tomos I al IX de las Normas y Especificaciones para estudios, proyectos, construcción e instalaciones emitidas por INIFED, así como a las especificaciones complementarias entregadas por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango (INIFEED) referidas en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/inifed/acciones-y-programas/normatividad-tecnica>.
2. Las duraciones de los trabajos se establecerán en 106 días calendarios, siendo la fecha de inicio programada el 19 de septiembre del 2025 y terminación programada el 2 de enero del 2026, lo anterior para que dentro de sus análisis de precios unitarios se considere trabajar los turnos necesarios los cuales se verificaran si cumplen de acuerdo a su calendario de obra.
3. Se informa a los participantes en esta licitación, que los programas de tiempos y montos de ejecución deberán presentarse por periodos quincenales.
4. Es requisito indispensable desglosar importes por capitulo, tanto en Edificio como en Obra Exterior y en esta última por partida (plaza cívica, andadores, cisterna, etc.). De no hacerlo será motivo de rechazo.
5. No se permitirá el uso de espacios educativos como bodega de materiales, por lo que se debe considerar en sus costos indirectos la habilitación de la bodega de materiales.
6. Para el trazo de la obra se debe tener un banco de nivel fijo, para referenciar con este, el piso terminado de las áreas a construir (Edificios, plazas y andadores).
El Contratista deberá tener marcado el nivel de piso terminado sobre ejes extremos y centrales en el sentido longitudinal y transversal, durante todo el proceso de la obra, con crucetas de madera.
7. En la visita a la obra el Contratista deberá considerar el tipo de suelo existente para cotizarlo en Precio Unitario en excavaciones y despalmes, Independientemente de la forma de adjudicación de la obra, el contratista se obliga a visitar la obra para considerar el tipo de suelo existente y cotizarlo así en precios unitarios de excavaciones y despalmes sin importar la clasificación de suelo marcado en catálogo.



NO. DE LICITACIÓN. INIFEED-012-IR-2025.**EXPEDIENTE No. IR/INIFEED/007/2025.****PRIMERA INVITACION**

8. Cuando lo indique el supervisor se deberá realizar un despalme para eliminar material orgánico existente, tales trabajos se realizarán invariablemente antes de cualquier excavación y el producto deberá retirarse inmediatamente de la obra o tender alrededor de los edificios en forma de terraplén cuando así se le indique, (Deberá Anexar fotografías de este evento en estimación)
9. En la obra se debe contar con velador durante todo el proceso de la obra y hasta la entrega satisfactoria al Comité o director del plantel.
10. Se recomienda para la elaboración de tarjetas de precios unitarios se apeguen a lo indicado en planos, catalogo y especificaciones.
11. En caso de no existir agua en la comunidad, no se autorizará para pago el suministro y acarreo.
12. La Contratista deberá hacer los trámites y pagos necesarios donde corresponda para obtener las licencias de construcción de la obra, en la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, así como director responsable de obra en caso de ser necesario, los cuales deberán ser considerados en sus costos indirectos.
13. En la elaboración de todos los concretos de cadenas y castillos, se deberá elaborar invariablemente con maquina revoladora y en su colocación usar vibrador, se usará agregado grueso máximo de $\frac{3}{4}$ ". Y sus resistencias serán de acuerdo al proyecto ejecutivo.
14. Para CIMENTACIONES, el concreto se podrá elaborar en obra, y deberá tomar todas las precauciones necesarias para tener la calidad pedida y resistencia especificada, caso contrario deberá usar concreto premezclado con su resistencia indicada, se deberá utilizar vibrador para concreto y se deberán tomar muestras de concreto
15. Usar equipo mecánico en la compactación de los materiales tanto producto de excavación como el inerte de banco, con la humedad necesaria, en capas de 15 cm. Máximo, deberá realizar pruebas de compactación de rellenos para poder proceder al vaciado de pisos o firmes de concreto, así como para la autorización y pago de rellenos.
16. Deberá delimitar el área de trabajo mediante cinta o tela plástica para evitar accidentes o incidentes con alumnos y maestros.
17. Los volúmenes de obra del presupuesto estarán sujetos a cambios según necesidades, autorizados por el supervisor y generados en obra.
18. Se exigirá al contratista construya bodega de materiales y tener velador durante la construcción de obra y hasta la entrega a satisfacción del instituto.
19. No se autorizará el pagó de desagüe de excavaciones y limpieza de aceros de refuerzo para que sea considerados en su análisis de precios.
20. Se establece que el terreno mostrado en la visita, es donde se construirá la obra arriba citada, esto para prever accesos, condiciones del terreno y suministros en general, tomando en cuenta que no se permitirá usar patios cívicos, canchas y accesos de concreto para revolturas.
21. Los elementos estructurales deberán quedar con acabado aparente no permitiéndose que afecte el acabado del concreto, se castigara la cimbra en caso de no respetar lo antes señalado y se exigirá que se realice conforme a especificaciones correspondientes.



NO. DE LICITACIÓN. INIFEED-012-IR-2025**EXPEDIENTE No. IR/INIFEED/007/2025****PRIMERA INVITACION**INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

22. En todas las salidas eléctricas, deberá utilizarse únicamente cable marca Condumex, Conductores Monterrey (Viación y unicable) y Latincasa, (no alambre) o el indicado en proyecto, en los calibres especificados en planos correspondientes. Todo el cableado será antiflama.
23. El concreto en losas y trabes deberá ser premezclado con una resistencia de un $f'c = 250 \text{ kg/cm}^2$ y un agregado máximo de $\frac{3}{4}$ " o según lo indique el proyecto.
24. Se deberá dejar placas ahogadas en castillos y cadenas para fijar la cancelería y protecciones con placa de $10 \times 10 \text{ cm} \times \frac{3}{16}$ " de esp. Se prohíbe demoler castillos.
25. Para el concepto 04028 Muro de tabique rojo... la proporción del mortero para el junteo, a considerar será 1:4
26. Para el concepto con clave 06026-10 de impermeabilizante prefabricado SBS aparente se realizará teniendo en cuenta las marcas indicadas en las especificaciones Complementarias.
27. Para el concepto 1050.- de preparación para recibir adose, además de ranuras, demoliciones y pinturas, sebera incluir corte con disco a lo largo del desarrollo de la losa, solo cortando el recubrimiento y deberá apuntalar volados largos y losa interior
28. Para el concepto 9056-TP de descarga de bomba a tinacos, se deberá contemplar una longitud aproximada de 15 mts, como descarga, lo demás se pagará como red hidráulica, según necesidad.
29. Para el concepto 9122 de sum. y coloc. De tubería de 6" de red sanitaria, el alcance se deberá considerar la conexión al pozo de visita.
30. Para la partida de pisos, el concepto 1087 se entiende que es para el vitropiso, y el concepto 12023-4M, de sum. y coloc. De piso cerámico, se entiende que es para el vitromuro y será para muros y mamparas.
31. En excavaciones y rellenos sólo se pagará, lo que por especificación se indica (holguras para elementos de concreto 15 cms. por lado, para Mamposterías 5 cms. por lado).
32. Todos los conceptos de: PISOS, RECUBRIMIENTOS, VIDRIOS Y PINTURAS SE DEBERAN ANALIZAR CON SUS LIMPIEZAS Y PREPARACIONES CORRESPONDIENTES, ya que no se pagarán dichos trabajos por separado.
33. En todas las salidas para luminarias se deberá considerar el material necesario para la bajada de apagadores se deberá incluir cable desnudo para tierra física en todos los circuitos y donde no lo indique deberá ser calibre # 12 ya que no se permitirá el cable de uso rudo como conexión de la salida eléctrica hacia la luminaria.
34. En los conceptos de pinturas, no se aceptarán fondeos con cal o blanco de España. Para este concepto se deberá utilizar el sellador pigmentado adecuado a la pintura utilizada, se exigirá utilizar únicamente pintura de las marcas que se encuentren en las especificaciones complementarias VINIMEX de COMEX, OSEL ORO, MULTITONO BEREL, ROYAL DE DOAL, ROYAL y GRAN TURISMO DE DOAL, y en esmalte COMEX 100 Y/ O BERALKID, otorgando garantía por 10 años a inifeed.
35. En instalaciones hidráulicas, sanitarias, se deberá realizar las pruebas respectivas:
- a)
- Hidráulica: Con agua a una presión equivalente a 50 m. columna de agua (5 Kg./cm²) medida sobre el punto más alto del tramo que se prueba y sostenida cuando menos durante 2 hrs.
- b) Sanitaria: Con agua a una presión equivalente a 3.00 m. columna de agua (0.3 Kg./cm.²) medida sobre el punto más alto del tramo que se prueba y sostenida cuando menos durante 2 hrs



NO. DE LICITACIÓN. INIFEED-012-IR-2025

EXPEDIENTE No. IR/INIFEED/007/2025

INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO

PRIMERA INVITACION

- 36. No cubrir las tuberías, hasta que el Supervisor revise y acepte las juntas, alineamiento y prueba de la misma.
- 37. El contratista deberá presentar números generadores por lo menos una vez al mes para estimaciones de acuerdo a su fecha de corte como lo indica el contrato, de acuerdo en la cláusula sexta: forma y lugar de pago.
- 38. Será responsabilidad de la contratista los daños causados por el tránsito de vehículos para acceso de materiales en cuanto a banquetas, andadores, pavimentos e instalaciones ocultas, los cuales deberán ser reparados por cuenta del contratista y a satisfacción del plantel y del Instituto.
- 39. Se deberá contar durante todo el transcurso de la obra, con un profesionista del ramo de la construcción como residente de la misma, de acuerdo a la ley de obra pública.
- 40. El contratista será el responsable de realizar y pagar los trámites para obtener permisos de construcción, impacto ambiental ante el municipio y/o dependencia correspondiente.
- 41. **En el tendido de cables de red eléctrica se pagará midiendo a centros de registros sin considerar vueltas dentro de los mismos, las cuales deberán considerarse en análisis de Precio Unitario.**
- 42. **Para la partida de RED SANITARIA, en el concepto 9122 de sum. y coloc. De tubería de 6" de diámetro, la cantidad cambiara a 120.00 ml.**
- 43. **Se aclara los siguientes puntos.**
 - a). - se le solicitara al contratista proporcione la constancia de situación fiscal al momento de contratar.
 - b). - se le informa que deberá dar de alta la obra ante el seguro social al momento de contratar, y presentar su constancia de alta mensualmente.
 - c). - se le informa que deberá presentar estimación por lo menos una vez al mes a la fecha de corte y en este caso presentar constancia de situación fiscal por estimación que ingrese.

NO HABIENDO NINGUN OTRO PUNTO POR ACLARAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA, A LAS 14 HRS. DEL DIA **1 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

NOMBRE DE LA CONSTRUCTORA

REPRESENTANTE

AB GREEN CONSTRUCTORA	
EDIFICACION OBJETIVA SA de CV	


ING. JORGE LUIS GUZMAN RODRIGUEZ
JEFE DE CONSTRUCCION INIFEED


ING. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ BORREGO
SUPERVISOR DE OBRA INIFEED